

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DON ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.^o 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1299/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON ALBERTO SUELA PÉREZ frente a SEGOVIA SOCIAL, S. L., y COLECTIVIDADES Y SERVICIOS MACALA, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución: sentencia de fecha 1/3/2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SEGOVIA SOCIAL, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de junio de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.135/21)

